

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.- PLAZO DE ENTREGA: Según se detalla en la Oferta adjunta.

2.- VALIDEZ DE LA OFERTA: Según se detalla en la oferta adjunta

3.- GARANTÍA: Si no se indica de forma expresa en la oferta adjunta, la garantía de los bienes/equipos/servicios suministrados tendrá una duración de un (1) AÑO natural a partir de la fecha de entrega de los bienes en lugar y forma acordado con el Comprador. Los términos de dicha garantía serán los mismos que, con carácter general, ofrece el fabricante del equipo, los cuales se complementarán con las condiciones que siguen a continuación. En el supuesto caso de incurrir en contradicciones entre los términos se considerará como prioritarios los términos expuestos por el fabricante.

En el caso de que el fabricante no provea garantía alguna, los siguientes términos serán aplicados:

3.1 TCA Técnicas de Control y Análisis, S.A. (TCA) garantiza el funcionamiento de los bienes suministrados, por un periodo máximo de un (1) año natural a contar desde su entrega al Comprador, frente a fallos provocados exclusivamente por defectos materiales o de mano de obra. NO se considerarán dentro de garantía defectos o problemas debido a utilización anormal o que no se atengan a las expresamente indicadas para los equipos. La presente garantía es para la parte Compradora y no es transferible a terceras partes.

Garantía válida contra todo defecto de materiales, fabricación o mal funcionamiento, durante 1 año, a partir de la fecha de entrega de los equipos. Garantía cubre el suministro libre de cargo de piezas defectuosas y la asistencia técnica necesaria en las instalaciones de TCA, para la reposición en condiciones operativas de los equipos. La recogida y entrega de equipos para la cobertura de garantías es responsabilidad de la parte compradora.

3.2 La garantía prestada queda condicionada al cumplimiento por el Comprador de los siguientes requisitos:

(I) Notificación escrita por parte del Comprador quien deberá notificar, fehacientemente y antes de que expire el plazo de vigencia de la presente Garantía, cualquier anomalía que pudiera experimentar el funcionamiento del equipo que aquél ha adquirido.

(II) La parte Vendedora tendrá acceso sin limitación de tiempo u otro tipo a los equipos a los que se les aplica la garantía con el objetivo de inspeccionar y evaluarlo adecuadamente y/o contrastar técnicamente la anomalía alegada.

(III) El Comprador deberá almacenar, desplazar, empaquetar, transportar, manejar, instalar, examinar, utilizar y mantener el equipo, siempre respetando la finalidad para la que aquél fue inicialmente concebido, con estricta sujeción a las recomendaciones que, proporcionadas por su fabricante, se encontraren vigentes en ese momento tanto de acuerdo con el manual del equipo y/o como por aplicación de cualesquiera otras directrices e instrucciones escritas proporcionadas y/o publicadas en cualquier medio por ese mismo fabricante (incluida su página en internet).

(IV) El Comprador se compromete a no alterar, a no introducir modificaciones con finalidades de mejora, a no reparar, a no abrir ni a manipular internamente el equipo por sí mismo ni mediante terceros. El equipo solamente podrá ser abierto, revisado, reparado y manipulado internamente por las personas designadas a tal efecto por TCA.

(V) El plazo para la solicitud por la parte Compradora de cualesquiera acciones de reclamación en virtud de la presente garantía o ley aplicable, se limita a un (1) año desde la fecha del evento que causare dicha acción.

3.3 En la presente garantía se excluye y no aplicará, además de por el incumplimiento total parcial de lo que precede, en el supuesto de que se produjeran fallos, mal funcionamiento, averías y/o daños en el equipo, o en alguno de sus componentes internos, como consecuencia de cualquiera de las siguientes causas:

(I) aquellas que no estén directamente relacionadas a un funcionamiento realmente defectuoso de sus componentes; interferencias de cualquier clase;

(II) manejo o utilización inapropiada del equipo; un empleo abusivo del mismo; o un uso no previsto inicialmente, incluyendo su utilización para fines diferentes a los expresamente indicados por el fabricante del equipo;

(III) falta de mantenimiento o mantenimiento deficiente;

(IV) averías causadas por las acciones inadecuadas de acoplamiento y/o desacoplamiento con otros elementos técnicos, o la instalación de dispositivos adicionales;

(V) la presencia de interferencias eléctricas, corriente o suministro eléctrica/o débiles/superiores, los cortes de corriente eléctrica intencionados o no, la existencia de picos de tensión, o cualquier otra anomalía provocada por o con origen inicial en la red eléctrica;

(VI) catástrofes y/o desastres naturales, fuerza mayor, incendio, inundaciones, así como aquellas/os que pudieran proceder de acciones intencionadas, incluida la comisión de delito o falta;

(VII) Por haber integrado el equipo con otros elementos técnicos o en un entorno técnico más complejo, sin haber una validación y autorización explícita por parte de TCA.

(VIII) A causa de una instalación inadecuada del equipo; por no haber seguido estrictamente las condiciones de instalación recomendadas por el fabricante; así como un ambiente físico o de operación inadecuado, incluidos los fallos de climatización

(IX) fuego; inundación; y todo tipo de accidentes; A causa de negligencia o imprudencia

(X) Debido a una manipulación interna inadecuada del equipo, apertura sin autorización de TCA o del fabricante, por terceras partes, así como la modificación en todo o parte del equipo o una instalación con soportes o sistemas de sujeción no recomendados expresamente por el fabricante;

Clausula informativa Protección de Datos: Responsable del Tratamiento:

TCA TÉCNICAS DE CONTROL Y ANÁLISIS, S.A. con CIF A58132887 con domicilio en C/ de la Mora 40, 08918 Badalona y correo electrónico tcabcn@tca.es. "Queremos informarle que tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, la empresa se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y la empresa. Usted tiene derecho a obtener información de si estamos tratando sus datos personales, por lo que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento ante TCA TÉCNICAS DE CONTROL Y ANÁLISIS, S.A. con CIF A58132887 con domicilio en C/ de la Mora 40, 08918 Badalona y correo electrónico tcabcn@tca.es adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.



(XI) la instalación en el equipo, por parte del Comprador y/o terceras personas, de programas informáticos o software susceptibles de incidir, directa o indirectamente, en el funcionamiento de aquél, cuando no hubieren sido previamente autorizados por el fabricante;

(XII) la incorrecta instalación de los programas informáticos y/o software que, en su caso, pudieran ser suministrados junto con el equipo. En todo caso la presente garantía no se extiende a dicho "Software", ni a aquél otro que pudiera llevar preinstalado o, de cualquier forma, incorporar el propio equipo, pues la garantía que cubre dichos programas informáticos se regirá exclusivamente por las correspondientes licencias de uso concedidas por sus respectivos fabricantes.

3.4 Confirmada por parte de TCA la aplicación del proceso de garantía debido a un fallo material o por razón de su manufactura, la parte Compradora podrá optar, a su elección, por:

(a) reparar o sustituir la parte defectuosa del equipo, corriendo solamente con los gastos de retirada y entrega. En este supuesto la totalidad de los componentes sustituidos pasarán a ser propiedad de la Vendedora. Las condiciones de la presente Garantía serán aplicables al elemento reparado/sustituido, solamente durante el plazo que restare hasta completar la del periodo de garantía inicialmente concedido.

(b) Reembolsar tan solo al Comprador el precio de compra de la parte en cada caso.

3.5 La presente es la única Garantía que se aplica al equipo o parte suministrada. Salvo lo expresamente indicado en el apartado 3.4 no serán de aplicación otras garantías. Se excluye por consiguiente, sin limitación alguna, toda garantía sobre los consumibles y otros suministros, así como toda otra posible garantía que hubiere sido manifestada, explícita o tácitamente, por la Vendedora y/o el fabricante del equipo. Es más, la garantía de que el equipo es un bien comercializable y adecuado para la consecución de una finalidad concreta está expresamente excluida. Salvo en lo expresamente previsto en la presente garantía, TCA, ni el fabricante del equipo, asumen frente al Comprador (ni frente a terceros) responsabilidad ninguna en relación con el funcionamiento y/ o fabricación del equipo y/o cualesquiera de sus componentes, ya fuere de origen contractual, legal, penal, por imprudencia en cualquier grado, responsabilidad estricta, u otras cualesquiera. TCA y el fabricante tampoco se hacen responsables de la no conformidad o fallo en el equipo, incluidas, entre otras, la responsabilidad por todo tipo de daños causados, ya fuere directa e indirectamente, provocados, incidentales y/o especiales, punitivos y/o ejemplares y/o pérdidas producidas (incluidas las pérdidas por falta de uso y el lucro cesante), independientemente de que dichos daños pudieren haber sido o no previstos. En todo caso, la responsabilidad máxima que asume TCA en virtud del presente documento no podrá exceder del precio pagado por el Comprador al tiempo de adquirir el equipo.

4.- PRECIOS:

4.1. Salvo que la presente Oferta indicare otra cosa, los precios siempre son brutos, aunque incluyen los gastos de envío (pero no sus correspondientes impuestos) en el lugar de entrega designado al efecto por el Comprador; y tienen el periodo de validez que, asimismo, se indica en dicho apartado.

4.2 Serán a cargo de la parte Compradora cualquier otro impuesto, tasas, aranceles, arbitrios y/o gravámenes que no estén explícitamente detallados en la oferta y que puedan ser aplicados a la compra de los bienes. En el caso de que la parte Compradora solicite la aplicación del algún Convenio internacional para evitar la doble imposición o necesite acogerse a alguna exención tributaria, proporcionará la documentación original que acrediten indubitadamente el cumplimiento de los requisitos que exigen tales convenios y/o de los correspondientes certificados que dan prueba de la vigencia y alcance de dicha exención.

5.- CONDICIONES DE PAGO:

5.1 Las condiciones de pago serán las que se detallan en la oferta adjunta.

5.2 TCA podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones, o resolver el presente Contrato, hasta tanto en cuanto el Comprador no haya cumplido con sus obligaciones de pago, derivadas del contrato de venta de esta oferta o bien deriven de cualquier otro contrato u operación comercial celebrados entre ambas partes, y siempre que, habiendo sido requerido por parte de TCA para la subsanación del incumplimiento, el Comprador aun persistiere en la infracción transcurridos diez (10) días naturales desde la recepción de tal requerimiento.

5.3 En el supuesto de ser acordado entre TCA y la parte Compradora la entrega de medios de pago como pudieran ser letras de cambio pagarés, cheques, confirming, factoring, las autorizaciones escritas para practicar cargos en cuentas corrientes, etc., salvo que su importe sea debidamente avalado por una entidad financiera, no constituirán un pago en efectivo, sino tan solo una promesa de pago.

5.4 Todos los plazos de pago comenzarán a computarse a contar desde el día siguiente a la fecha de la entrega de los equipos, con independencia de la fecha la emisión de la correspondiente factura. Para el caso de que la factura estableciere un vencimiento distinto, tendrá siempre prioridad la fecha de vencimiento calculada conforme a este apartado.

5.5 El incumplimiento por el Comprador de cualquiera de los plazos de pago de la presente Oferta conllevará automáticamente la pérdida de las facilidades de pago aplazado concedidas previamente por TCA en virtud de la presente oferta, tanto para la presente compraventa como sobre todas aquellas otras operaciones consensuadas entre las partes, cuyos respectivos precios o contraprestaciones vencerán automáticamente, siendo desde ese preciso momento líquidos y exigibles. En ese supuesto, el Comprador deberá entregar a TCA la totalidad del precio convenido en pago de todas y cada una de las compraventas realizadas, y dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde que hubiere sido requerido para ello.

6.- PEDIDOS PARCIALES, CANCELACIONES Y/O DEVOLUCIONES:

6.1 Las entregas parciales podrán conllevar la emisión de facturas parciales y, por consiguiente, el inicio del cómputo del tiempo para el vencimiento de estas últimas facturas y su pago por el Comprador.



6.2 En el supuesto de resolución anticipada del presente contrato por parte del Comprador, por causa no imputable a TCA, esta podrá solicitar a su criterio el pago, en concepto de indemnización, de una suma equivalente al veinte por ciento (**20%**) de las cantidades que esta última hubiera tenido derecho a percibir de haber podido completar la totalidad del presente Contrato. Esta última indemnización se establece de forma autónoma y será exigible independientemente y sin necesidad de acreditar los perjuicios efectivamente ocasionados, con expresa renuncia de ambas partes a la facultad moderadora de Juzgados y Tribunales.

7.- RESERVA DE DOMINIO:

7.1 Las condiciones de pago detalladas en la presente Oferta se han convenido con el único objeto de facilitar la adquisición por el Comprador de los equipos y otros accesorios y elementos que se especifiquen. Consecuentemente, es condición esencial y determinante de la voluntad de TCA en obligarse por medio del presente Contrato el que el Comprador tendrá la propiedad de los bienes muebles que son objeto de compraventa hasta el pago total del precio a satisfacción de TCA conforme a lo convenido, en tiempo y forma. En este sentido, el pleno dominio de los equipos y cuantos accesorios les son inherentes, no se transfieren en este acto al Comprador, quien asume la obligación personal e inexcusable de no transferir a su vez a terceras personas, ni a ofrecer, la propiedad de aquellos, ceder su uso, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos en forma alguna. En especial, el Comprador se hace responsable del deber de informar a terceros de la propiedad de los bienes objeto de la presente Oferta, obligándose a no a llevar a cabo acto alguno, realizar manifestaciones, o incurrir en omisiones, que puedan conllevar, directa o indirectamente, la creencia, por parte de terceras personas públicas y/o privadas, de que, la disposición que aquella pudiera realizar sobre los equipos, y/o sus elementos accesorios, es plena y definitiva.

7.2 El Comprador se obliga a llevar a cabo, con carácter inmediato y a sus expensas, cuantas inscripciones sean necesarias y/o exigibles en los Registros públicos de bienes muebles y cualesquiera otros fueren adecuados al objeto de a hacer valer el derecho de propiedad que aquí se contempla, así como a informar del pacto de reserva de dominio configurado a favor de TCA, y a mantener en buen estado y/ o reponer, tanto las menciones de reserva de dominio/ propiedad a favor de TCA como los números de serie que se consignan en los propios equipos, al objeto de asegurar su publicidad frente a terceros.

Asimismo, el Comprador se asegurará de que los bienes sean instalados y utilizados conforme a los manuales y/o instrucciones establecidas por el fabricante. A tal efecto, el Comprador podrá proveerse de los suministros de operación necesarios (fungibles, etc.), pero solamente de aquellos que sean compatibles y adecuados para la utilización de los equipos.

7.3 El Comprador no queda autorizado a modificar y/o mejorar los equipos sin la autorización previa y por escrito de TCA, aun cuando la eficacia y/o vida útil de los mismos no resultare afectada y/o disminuida, además de no poner en peligro la titularidad de los mismos. Toda modificación y/o mejora, fuere o no separable, que resulte en un aumento y/o beneficio de los equipos, que el Comprador hubiere llevado a cabo con el consentimiento previo y por escrito de TCA, no facultará a aquél a exigir de esta última compensación alguna, ni a invocar la garantía en la medida en que el Comprador deberá asumir las consecuencias y el riesgo y ventura de toda modificación que proponga.

8.- SEGUROS: Desde la fecha consignada en el presente Contrato, y hasta que las sumas adeudadas hayan sido completamente pagadas, el Comprador viene obligado a suscribir y mantener vigente, a su propia costa, las Pólizas de Seguro necesarias para cubrirle de responsabilidades frente a terceros, así como de las pérdidas o daños que puedan afectar a los equipos, y elementos accesorios; consignando en aquellas pólizas un valor que, en ningún caso, será inferior al precio de compra de los equipos que se expresa en la presente Oferta, y asumiendo sin restricciones daños o pérdidas que tengan su origen en fuego, inundación o accidente, además del riesgo de pérdida total o parcial.

9.- IMPAGOS: El Comprador se obliga a pagar las cantidades estipuladas en tiempo y forma, sin demoras. Si la demora se mantuviere durante dos (2) meses naturales consecutivos, TCA podrá, a su elección, dar también por resuelta la compraventa y recuperar la posesión de los bienes, sin perjuicio de exigir tanto las indemnizaciones establecidas a su favor como cualesquiera perjuicios/ menoscabos experimentados como consecuencia del incumplimiento. La inactividad u omisión en el ejercicio de tales derechos en ningún caso se reputará a una renuncia al mismo.

10.- EXENCIÓN RESPONSABILIDAD:

10.1 La responsabilidad máxima que, en todo caso, asume TCA a resultas de la compraventa no podrá exceder nunca del precio pagado por el Comprador al tiempo de adquirir el equipo.

10.2 En ningún caso TCA será responsable por cualesquiera daños indirectos, entre los que a título meramente enunciativo y no limitativo, también se incluyen la pérdida de datos, de beneficios o gastos no previstos inicialmente por el Comprador, o por cualquier reclamación de que pudiera ser objeto por terceros, aunque TCA hubiera sido advertida de la posibilidad de dichos daños, pérdidas o reclamaciones.

10.3 TCA no será responsable de las averías que el funcionamiento del equipo pudiera ocasionar en cualesquiera otros equipos/elementos técnicos distintos de los que son objeto de la presente Oferta y con los que aquél pudiera llegar a integrarse y/o ser conectado, siendo exclusivamente por cuenta del Comprador la obligación, el riesgo y responsabilidad de poner en funcionamiento el equipo y, a posteriori, desinstalar/reinstalar el equipo con carácter previo a cada una de las operaciones de mantenimiento.

10.4 El Comprador no repercutirá a la Vendedora los gastos en que, eventualmente, pudiere incurrir como consecuencia de la integración del equipo en un entorno más complejo, por la discontinuidad en su funcionamiento, ni como consecuencia de retrasos en su instalación o puesta en funcionamiento por cualesquiera causas.



11.- COMPRAVENTA: La aceptación por el Comprador de la presente Oferta constituye una simple compraventa, y esta última no se lleva a cabo en virtud de contrato o compromiso alguno de suministro, de agencia ni distribución, entre la Vendedora y el Comprador. La totalidad de las condiciones de esta Oferta son esenciales y determinantes de la voluntad de la Vendedora en obligarse frente al Comprador por lo que, en el supuesto de ser aceptada por el Comprador, este no podrá oponer sus propias condiciones de compra cuando contradigan las de la presente Oferta. No será válida la aceptación tácita de condiciones distintas a las de esta Oferta en la medida en que la variación a las presentes condiciones deberá producirse siempre por escrito y, necesariamente, exigirá la previa firma de un contrato especial entre las partes.

12.- DERECHOS INMATERIALES: La transmisión del equipo no conlleva cesión al Comprador de derecho alguno de propiedad intelectual y/o industrial.

13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

(i) Las presentes Condiciones, tanto para su aplicación como su interpretación se regulará por la Ley española o autonómica que corresponda según la normativa vigente. El idioma será el español.

(ii) Las partes se comprometen a resolver amigablemente cualquier diferencia que sobre las presentes Condiciones pueda surgir. En el caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Barcelona, España.
